

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

ASUNTO: PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD EN EL IES VISTA ALEGRE

DOÑA AIDA SAN MILLÁN MARTIN, con DNI [REDACTED], en calidad de Secretaria General de la **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS** de Madrid, con [REDACTED] conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid.

EXPONE:

Como representantes del profesorado, hemos tenido conocimiento de la situación de extrema gravedad que se está viviendo en el IES Vista Alegre. Esta situación no es nueva. De hecho, desde la Federación de Enseñanza de CCOO nos hemos dirigido en anteriores ocasiones a los distintos responsables de la Consejería de Educación para solicitar que se dotase al centro de las plantillas necesarias o se agilizaran las sustituciones del profesorado.

No se han atendido nuestras peticiones y la situación se ha ido agravando día a día durante este curso escolar. Han ocurrido hechos de enorme gravedad sin que la Consejería de Educación haya dado respuesta alguna, dejando al profesorado del centro en una situación de abandono institucional.

Por ello, ante la falta de respuesta a las múltiples denuncias y solicitudes previas, adjuntamos el escrito elaborado por el equipo docente del IES Vista Alegre, que nos ha hecho llegar en nuestra función de representación sindical, y que resume las principales carencias que afectan a la convivencia, la seguridad y la calidad educativa del centro.

PRIMERO.- Que se han producido incidentes de extrema gravedad que afectan a la seguridad del personal docente: agresiones físicas por parte del alumnado, amenazas e insultos tanto de alumnos como de familias, y accesos no autorizados al centro por parte de progenitores que han irrumpido violentamente en las instalaciones, llegando incluso a la primera planta. Todo ello ha provocado bajas por estrés emocional entre el profesorado y un ambiente laboral de continua tensión.

SEGUNDO.- Que el centro ha experimentado un crecimiento desproporcionado del alumnado, pasando de 625 alumnos en 2015 a 950 en 2025, sin un aumento proporcional de recursos humanos ni materiales. En ese mismo periodo se ha duplicado el número de líneas en 1.º de ESO, previéndose incluso una séptima línea el próximo curso, sin que el centro tenga capacidad física ni organizativa para asumir ese volumen.

TERCERO.- Que existe una concentración excesiva de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, especialmente de compensatoria tipo C, que no está siendo atendida de acuerdo con lo establecido en la LOMLOE y en la normativa autonómica vigente. Esta sobrecarga compromete gravemente la calidad educativa y genera problemas de convivencia constantes.

CUARTO.- Que no se cuenta con el personal suficiente para abordar dicha complejidad: se hace imprescindible la incorporación de profesorado de apoyo o educadores en los grupos más conflictivos (1.º y 2.º de ESO y FP Básica), con el objetivo de prevenir incidentes, proteger al profesorado y mejorar la convivencia. La falta de estos apoyos ha supuesto un riesgo para la seguridad del personal docente.

QUINTO.- Que el centro necesita urgentemente un refuerzo en la vigilancia y el control de accesos, con personal de seguridad adicional en la entrada. Las entradas violentas de familiares al recinto escolar han generado una situación de inseguridad intolerable para el profesorado y el alumnado.

SEXTO.- Que la carga organizativa y disciplinaria ha recaído durante años sobre una única Jefatura de Estudios para el primer ciclo de la ESO, resultando insuficiente ante el volumen y la complejidad del alumnado. Se solicita, por tanto, la creación de un puesto adicional de Jefatura de Estudios adjunto/a para dicho ciclo.

SÉPTIMO.- Que es necesaria una inversión específica en la mejora y mantenimiento de las instalaciones. El deterioro del entorno físico (paredes sucias, mobiliario deteriorado, baños insuficientes y en mal estado) repercute negativamente en la convivencia y en el clima escolar. Un entorno cuidado favorece el respeto, la motivación y el aprendizaje.

OCTAVO.- Que es urgente una revisión de la ratio y de la distribución del alumnado en función de los espacios disponibles. Actualmente se han eliminado espacios esenciales (como la biblioteca o el aula de dibujo) para acoger nuevos grupos. Esta sobreocupación genera hacinamiento en pasillos, escaleras y aulas, afectando al bienestar general del alumnado y al desarrollo de las clases.

NOVENO.- Que el gimnasio no reúne las condiciones necesarias para la práctica educativa. Su tamaño (13x8 metros) es insuficiente para los 30 alumnos por grupo, y carece de baños adecuados para la higiene tras la actividad física. Se necesita duplicar su tamaño y acondicionarlo con baños diferenciados y suficientes.

DÉCIMO.- Que se solicita la dotación urgente de personal de enfermería en el centro para atender a alumnado con enfermedades crónicas o necesidades sanitarias específicas, y para desarrollar acciones de promoción de la salud y bienestar de toda la comunidad educativa.

UNDÉCIMO.- Que la alta rotación del profesorado (menos del 50% permanece más de dos cursos) impide la continuidad pedagógica y dificulta el desarrollo de proyectos educativos a medio y largo plazo. Esta situación se ve agravada por la falta de solicitudes de destino por parte del profesorado, lo que repercute negativamente tanto en el alumnado como en la estabilidad organizativa del centro.

Por todo lo anterior, esta Federación de Enseñanza de CC OO

SOLICITA:

1. La intervención urgente de la Consejería de Educación para garantizar la seguridad del profesorado y del alumnado del IES Vista Alegre.
2. La dotación inmediata de los recursos personales, materiales y organizativos necesarios para atender a la población escolar actual.
3. La aplicación efectiva de los principios de escolarización equilibrada previstos en la LOMLOE.
4. Un plan de choque para la mejora de la convivencia escolar, que incluya personal de apoyo en aula, refuerzo de la jefatura de estudios, control de accesos y atención a la salud del alumnado.
5. La revisión del mapa escolar de la zona y el estudio de medidas estructurales (reparto de alumnado, construcción de nuevas instalaciones o ampliaciones) que permitan descongestionar el centro.
6. Que se corrija la situación de manera inmediata.
7. Que se amplíe el cupo del centro y se le dote de todos los recursos humanos y materiales que necesita para dar respuesta a las necesidades del alumnado que ejerce su derecho a la educación en ese.
8. Que se nos convoque a los representantes del profesorado para tratar la situación y negociar un plan de actuación preferente con este centro.

Madrid, 19 de junio de 2025

Fdo.: Aida San Millán Martín
Secretaria General
Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid